

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse a la República de México para participar en la Asamblea Extraordinaria de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) sobre "Cooperación Interamericana para el Desarrollo" entre los días 17 y 19 de febrero en la ciudad de México D.F. Que de conformidad a la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, en su Art. 12, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Suplente de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Secretario General Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín
Ministro de la Presidencia de la Republica